



EXENTO N°

491

Puente Alto,

27 MAR 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. A través de Resolución Exenta N° 2117 de fecha 16/10/2014, se aprueba convenio suscrito con fecha 06/10/14, entre el Gobierno Regional la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DOMICILIARIA, PUENTE ALTO".
2. Que a través del decreto N° 1917 (19/12/14), se autorizó el llamado a licitación pública "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DOMICILIARIA, PUENTE ALTO" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-85-LP14.
3. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
4. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DOMICILIARIA, PUENTE ALTO", al oferente DIMENSIÓN S.A. (RUT: 99.538.350-0).
5. Que a través de Ord N° 698 (26.02.15), del Intendente Región Metropolitana, quien aprueba la propuesta de adjudicación que realiza la Municipalidad de Puente Alto.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DOMICILIARIA, PUENTE ALTO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-85-LP14, al oferente DIMENSIÓN S.A. (RUT: 99.538.350-0), por un valor de \$ 840.307.770.- más IVA, en un plazo total de 125 días corridos.

El gasto del presente proyecto es con cargo al Presupuesto del Gobierno Regional, Región Metropolitana.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Secretaría Comunal de Planificación.

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / DAF / SCP / DCU / csr.